Firma Digital
Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CALDERON VALENZUELA Jose Armando FAU 20161704378 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.11.2026 20:30:12 -05:00

Lima, 19 de Noviembre del 2026

RESOLUCIÓN N° 000090-2026-DP/SGDP

VISTOS: El Memorando N° 000389-2026-DP/SGDP de la Secretaría General del Despacho Presidencial; el Memorando N° 000067-2026-DP/GG de la Gerencia General; el Informe N° 000178-2026-DP/OGA-ORH y el Informe N° 000057-2026-DP/OGA-ORH-ICR de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000315-2026-DP/OGAJ y el Informe Legal N° 000131-2026-DP/OGAJ-KFA de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Presidencial; siendo necesario designar al servidor que ejerza las funciones inherentes al referido puesto;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución N° 000077-2026-DP/SGDP, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación
DESIGNAR al señor Teodoro Alonso Crisólogo Grández, en el puesto de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Presidencial, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Artículo 2.- Notificación
DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor Teodoro Alonso Crisólogo Grández para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Publicación
DISPONER que la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia), en la misma fecha de publicación en el diario oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL(e)
SECRETARIA GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL
Despacho Presidencial

Firma Digital
Despacho Presidencial
Firmado digitalmente por CALDERON VALENZUELA Jose Armando FAU 20161704378 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2026 20:29:15 -05:00

Firma Digital
Despacho Presidencial
Firmado digitalmente por MURICHE ASTORAYME Cesar Armando FAU 20161704378 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2026 20:27:00 -05:00

Firma Digital
Despacho Presidencial
Firmado digitalmente por MELENDEZ FIESTAS DE GALDO Yazmin Ivonne FAU 20161704378 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2026 20:20:44 -05:00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml